



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Nelson Turiano Montaña Vega
Demandado	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2023 00452 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 002

Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Previo a realizar el control de legalidad de la demanda se oficiará a la **Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.**, para que aporte al expediente copia integra de la carpeta administrativa de **Nelson Turiano Montaña Vega** quién se identifica con cédula de ciudadanía No. **10.553.995** con el objeto de verificar la ciudad en la que se radicó la primera reclamación administrativa agotada por el aquí accionante.

Cabe resaltar, que la entidad cuenta con el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la recepción del respectivo oficio, para dar respuesta y remitir a este despacho judicial la información solicitada

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: OFICIESE a la **Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.**, para que en el término impostergable de cinco (5) días contados a partir de la de la recepción del respectivo oficio se disponga aportar copia integra

de la carpeta administrativa de **Nelson Turiano Montaña Vega** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **10.553.995**.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

DPDA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18/01/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO